

CSN/PDT/BFH/BFH/2204/02
CSN/C/SG/BFH/22/01
Nº EXP.: BFH/SOLIC/20121/7

Su Ref. C-785-Huelva

ASUNTO: INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR RELATIVO AL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CLAUSURA DE LAS BALSAS DE FOSFOYESOS DE FERTIBERIA SA EN HUELVA

Con fecha 21 de febrero de 2022 (registro de entrada 60408) la Dirección General de la Costa y el Mar remitió al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) copia del Auto de 11 de febrero de 2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 001 de la Audiencia Nacional requiriendo la remisión a la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del informe del CSN sobre el “*Estudio de verificación radiológica de los apilamientos de fosfoyesos de Fertiberia S.A.*” en el plazo máximo de tres meses.

La actuación del CSN a este respecto se enmarca en el artículo 81 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, donde se dispone que “*los planes de mitigación de efectos o descontaminación de los terrenos o recursos hidrológicos afectados que pudieran plantearse, cuya elaboración corresponderá a los titulares de los mismos, deberán someterse al dictamen favorable del Consejo de Seguridad Nuclear*”.

En este caso, el dictamen del CSN se refiere al plan de mitigación, denominado “*Proyecto constructivo y estudio de impacto ambiental de la clausura de las balsas de fosfoyesos de Fertiberia SA en Huelva*” (en adelante proyecto de clausura) que forma parte de la solicitud presentada por Fertiberia SA al CSN en fecha 15 de diciembre de 2020 (registro de entrada a CSN 62070).

El proyecto de clausura sobre el cual el CSN emite su informe, consta de los siguientes documentos:

- “*Texto refundido proyecto constructivo y estudio de impacto ambiental. Clausura de las balsas de fosfoyesos de Huelva. Documento Resumen (Versión para el CSN)*”. IN/MA-13/0139-007/01. 18 de Abril 2022 (número de registro de entrada a CSN 61146, con fecha 22 de abril de 2022), que incluye como anexos:
 - o Anexo IV: “*Estudio de Verificación Radiológica de los apilamientos de fosfoyesos de Fertiberia S.A.*” Versión 18 de abril 2022 (número de registro de entrada a CSN 61102, con fecha 19 de abril de 2022).
 - o Anexo V: “*Estudio de impacto radiológico al público asociado*” Versión 18 de abril 2022 (número de registro de entrada a CSN 61102, con fecha 19 de abril de 2022).

Es decir, el CSN emite su dictamen, o informe, sobre los aspectos radiológicos del proyecto de clausura, documento que incluye en su anexo IV el “*Estudio de verificación radiológica de los apilamientos de fosfoyesos de Fertiberia S.A.*” al que se refiere la Audiencia Nacional en su Auto de 11 de febrero de 2022.

En respuesta a su escrito, en el cual da traslado del requerimiento de la Audiencia Nacional, y a efectos de cumplir lo ordenado por el citado órgano judicial, se adjunta como anexo de este oficio copia del dictamen de apreciación favorable (informe) del proyecto de clausura junto con los límites y condiciones establecidos emitido por el CSN. Este dictamen ha sido acordado por el Pleno del Consejo en su reunión de fecha 18 de mayo de 2022, sobre la base de la documentación presentada por Fertiberia SA y que se referencia en este escrito.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad Nuclear ha puesto en conocimiento de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental los límites y condiciones de dicho dictamen. De acuerdo con la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 (referencia SGEA/SMG/mlr/20180118RES) por la que esa Dirección General emitió la Declaración de Impacto Ambiental, estos límites y condiciones deberán ser cumplidos por el promotor, junto con otras condiciones del proyecto y medidas preventivas, correctoras y compensatorias de los efectos adversos sobre el medio ambiente.

Finalmente, considerando el Auto de la Audiencia Nacional que insta a la Dirección General de la Costa y el Mar a actuar en colaboración con la Junta de Andalucía, el CSN va a dar traslado de la apreciación favorable emitida a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Los escritos correspondientes se adjuntan a efectos de que la Audiencia Nacional conozca las actuaciones llevadas a cabo por el CSN.

Manuel Rodríguez Martí
SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Anexo 1

Apreciación favorable emitida por el CSN en su sesión de fecha 18 de mayo de 2022 incluyendo límites y condiciones asociados (Informe del CSN)

Anexo 2

**Escrito del CSN a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Ministerio para la Transición Ecológica y
el Reto Demográfico**

Anexo 3

**Escrito del CSN a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo
Sostenible. Junta de Andalucía**